

**Derecho Europeo del Mercado Interior (Libre Circulación)**

Código: 102260

Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500786 Derecho	OT	4	0

## Contacto

Nombre: Blanca Vilà Costa

Correo electrónico: Blanca.Vila@uab.cat

## Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

## Otras observaciones sobre los idiomas

Teniendo en cuenta que normalmente asisten a esta asignatura un número considerable de estudiantes de programas de intercambio (Erasmus, dobles titulaciones con otras Universidades...), suele impartirse en castellano.

## Equipo docente

Blanca Vilà Costa

## Prerrequisitos

Derecho europeo del mercado interior (libre circulación), grupo 1.

No hay prerrequisitos específicos.

Impartirán docencia durante el curso 2018/2019 los profesores Blanca Vilà .Excepcionalmente, si dichos profesores no pudieran impartir alguna de las sesiones, podrán ser sustituidos por otros. La lengua habitual del curso será el castellano.

## Objetivos y contextualización

- Ofrecer una visión de conjunto de los principios y marco normativo básico del mercado interior de la Unión Europea, conformado por las llamadas "cuatro libertades de circulación" (libre circulación de personas, mercancías, servicios y capitales) y por las normas de protección de la libre competencia. La mayor parte del curso se dedicará al análisis de las cuatro libertades de circulación. Del Derecho europeo de la competencia se proporcionará únicamente una introducción básica a sus aspectos generales.
- Permitir identificar la incidencia de los principios de la Unión Europea relativos al mercado interior en las legislaciones de los Estados miembros; identificación de los límites que, en este ámbito, el Derecho de la Unión Europea impone a los ordenamientos jurídicos de los Estados.

- Familiarización con los criterios que utiliza la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la UE para resolver los posibles conflictos entre los derechos de circulación de personas, mercancías, servicios y capitales y determinados objetivos de interés público.

- Alcanzar un nivel de conocimientos básico en las materias tratadas, que facilite posteriores estudios más especializados, a nivel de postgrado, en estas materias.

## Competencias

- Aprehender los mecanismos necesarios para conocer, valorar y aplicar las reformas legislativas así como para seguir los cambios que se producen en una determinada materia.
- Argumentar y fundamentar la aplicación de las normas jurídicas.
- Buscar, interpretar y aplicar normas jurídicas, argumentando cada uno de esos extremos.
- Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
- Demostrar que comprende el carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.
- Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
- Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
- Identificar los conflictos de intereses subyacentes en litigios y casos reales.
- Identificar, conocer y aplicar los principios básicos y generales del ordenamiento jurídico.
- Identificar, valorar y poner en práctica los cambios en la jurisprudencia.
- Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
- Memorizar y utilizar la terminología jurídica.
- Reconocer y solucionar problemas.
- Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
- Utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar una visión interdisciplinaria e integrada de los problemas jurídicos en el entorno internacional.
2. Capacidad para aprender de manera autónoma y tener un espíritu emprendedor.
3. Construir un razonamiento o discurso jurídico en el ámbito del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
4. Demostrar un razonamiento reflexivo y crítico: análisis, síntesis, conclusiones.
5. Gestionar recursos bibliográficos y documentales: bases de datos, navegación, etc.
6. Identificar y conocer los contenidos básicos de cada una de las especialidades indicadas.
7. Identificar y valorar los cambios y la evolución de la jurisprudencia en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
8. Integrar la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales, y contextualización del fenómeno jurídico en el entorno internacional.
9. Memorizar y utilizar la terminología propia del Derecho internacional público, del Derecho internacional privado y del Derecho de la Unión Europea.
10. Reconocer y solucionar problemas.
11. Redactar y formalizar trabajos, informes, escritos, dictámenes.
12. Utilizar los valores constitucionales como criterio de interpretación y solución de conflictos, especialmente en el caso de que se produzca una contradicción entre los principios fundamentales de los distintos sistemas jurídicos.
13. Valorar los cambios y reformas legislativas en un contexto de pluralidad de ordenamientos.
14. Valorar los conflictos de intereses subyacentes en las cuestiones legales que se plantean en un entorno internacional.

## Contenido

Tema 1: Introducción

Principios y objetivos de la Unión Europea. El mercado interior: las llamadas "cuatro libertades" (personas, mercancías, servicios y capitales) y la política europea de protección de la competencia en el mercado. La jurisprudencia del TJUE y el papel de los jueces nacionales.

Vías para hacer valer los derechos que se desprenden de las normas sobre las cuatro libertades: presentación de denuncias ante la Comisión Europea. Vías existentes en el ordenamiento interno de cada Estado miembro (eventualmente complementadas con la cuestión prejudicial). El sistema "Solvit".

## PARTE I: LAS LIBERTADES DE CIRCULACIÓN

### Tema 2: La libre circulación de mercancías (I)

Cuestiones generales sobre la "libre circulación": concepto de "mercancía". Mercancías a las que se aplica el régimen de libre circulación. El comercio entre Estados miembros y su distinción con el régimen aplicable al comercio con Estados terceros. Extensión del régimen de libre circulación a los países parte del Espacio Económico Europeo (EEE).

Conceptos básicos: la unión aduanera. El arancel exterior común. Los obstáculos arancelarios y fiscales. Obstáculos no arancelarios, particularmente los de tipo técnico.

Los derechos de aduana y las exacciones de efecto equivalente (art. 30 TFUE): concepto de exacción de efecto equivalente a un derecho de aduana. Tributos excluidos. Las exacciones requeridas por la entrada en o la salida de una parte del territorio de un Estado miembro.

Los tributos discriminatorios y los tributos protectores de la producción nacional (art. 110 TFUE). El tributo discriminatorio: similitud de las mercancías y diferente trato fiscal. El tributo protector: las mercancías en competencia y el carácter indirectamente protector del tributo.

Los remedios ante los obstáculos fiscales contrarios al Derecho de la Unión: la restitución de las cantidades indebidamente percibidas. La reclamación de daños y perjuicios.

Problemas que pueden plantearse a causa de la afectación o destino específico de las cantidades recaudadas.

### Tema 3: La libre circulación de mercancías (II)

Obstáculos distintos de los de naturaleza fiscal: la prohibición de restricciones cuantitativas y de "medidas de efecto equivalente" (MEE) a las mismas (arts. 34-36 TFUE). La existencia de un obstáculo al comercio entre Estados miembros y su posible justificación.

Las condiciones para la existencia de una medida restrictiva en el sentido del art. 34 TFUE y de la jurisprudencia Dassonville: 1) Que tengan su origen en el poder público o un carácter "regulador". 2) Afectación, actual o potencial, del comercio de mercancías entre Estados miembros. 3) Que la medida no esté contemplada en otras disposiciones del TFUE.

Ánalisis detallado de la condición de afectación, actual o potencial, del comercio de mercancías entre Estados miembros. Sentido de esta condición. La sentencia Comisión c. Italia (10-2-2009) y el criterio basado en la restricción del acceso al mercado de un Estado miembro. Posibles medidas restrictivas del comercio de mercancías entre Estados miembros: A) Medidas que tengan por objeto o por efecto tratar menos favorablemente a los productos procedentes de otros Estados miembros. B) Reglas relativas a las condiciones o requisitos técnicos de los productos; C) Cualquier otra medida que restrinja el acceso al mercado de un Estado miembro de los productos procedentes de otros Estados miembros. Problema específico: el mantenimiento o no de la jurisprudencia Keck / Mithouard (1993) en lo relativo a las medidas sobre "modalidades de venta" de los productos (medidas relativas no a los productos en sí, sino a su comercialización). Nueva jurisprudencia dictada al amparo de la Directiva 2016/123, sobre servicios en el mercado interior.

Las medidas específicamente aplicables al comercio de exportación: el art. 35 TFUE. La jurisprudencia tradicional y su evolución.

La posible justificación de la medida restrictiva: A) Su posible admisión por el Derecho derivado. B) la teoría de las « exigencias imperativas » o razones de interés general (jurisprudencia Cassis de Dijon). Las condiciones de no discriminación, necesidad y proporcionalidad. El reconocimiento mutuo de reglamentaciones nacionales equivalentes. C) Las excepciones del art. 36 TFUE: condiciones de aplicación y casos.

Otros instrumentos: A) La armonización de legislaciones; B) La prevención de nuevos obstáculos técnicos: el procedimiento de información previsto en la Directiva 2015/1535 (anteriormente Directiva 98/34); C) El control de las medidas adoptadas por las autoridades de los Estados miembros en casos concretos: el Reglamento 764/2008, de 9-7-2008, y las perspectivas de su reforma.

#### Tema 4 : La libre circulación de personas

Introducción y cuestiones generales: ámbito de aplicación personal, distinción entre las diferentes categorías y legislación aplicable. Implicaciones del Tratado del Espacio Económico Europeo (EEE) y del Acuerdo con Suiza. La extensión del derecho de libre circulación a los ciudadanos económicamente inactivos. La ciudadanía de la Unión Europea. El principio de no discriminación por razón de nacionalidad entre nacionales de los Estados miembros.

El régimen jurídico de los nacionales de países terceros en la UE: aspectos básicos.

El régimen de entrada y residencia en España de los nacionales de otros Estados miembros y personas a ellos asimiladas. La Directiva 2004/38 y su transposición en Derecho español. Las excepciones por motivos de orden público, seguridad pública y salud pública.

La libre circulación de trabajadores: noción de trabajador y de actividad asalariada. Condiciones de aplicación de las normas del TFUE sobre libre circulación de trabajadores. El Reglamento 492/2011, de 5-4-2011, relativo a la libre circulación de trabajadores dentro de la Unión. La Directiva 2014/54, de 16-4-2014, sobre medidas para facilitar el ejercicio de los derechos conferidos por la libre circulación de trabajadores. El acceso al empleo público por parte de nacionales de otros Estados miembros.

Aspectos básicos de la armonización de las normas laborales en la UE. Acciones de la UE en favor de la no discriminación, en particular por razón de sexo, en el ámbito de las relaciones de trabajo.

#### Tema 5: El derecho de establecimiento y la libre prestación de servicios

Conceptos básicos. Diferencia entre el derecho de establecimiento y la libertad de prestación de servicios. Actividades cubiertas. Actividades excluidas: especial consideración de las actividades relacionadas con el ejercicio del poder público. Beneficiarios de tales derechos: especial referencia a las personas jurídicas. Establecimiento a título principal y a título secundario. Aplicabilidad de las disposiciones del TFUE sobre establecimiento y prestación de servicios y situaciones puramente internas: las sentencias de 15-11-2016 (as. C-268/15) y de 8-12-2016 (as. C-532/15 y C-538/15).

Fases en la realización de ambas libertades: desde la prohibición de las medidas discriminatorias a la prohibición de las medidas restrictivas injustificadas. La Directiva 2006/123, relativa a los servicios en el mercado interior.

Las justificaciones basadas en el interés general y la introducción del reconocimiento mutuo en el ámbito del establecimiento y de los servicios. Ejemplos jurisprudenciales. Las excepciones expresamente previstas en el TFUE: el orden público, la seguridad y la salud públicas.

El reconocimiento de títulos profesionales en la UE.

La problemática de los supuestos de desplazamiento temporal de trabajadores en el marco de operaciones de prestación de servicio por parte de sus empresas.

#### Tema 6: la libre circulación de capitales y pagos

Distinción entre movimientos de capitales y pagos.

Evolución histórica de la normativa de la UE en materia de libre circulación de capitales: las disposiciones iniciales del Tratado de la Comunidad Económica Europea (1957). Las directivas de liberalización parcial. La directiva de liberalización general (1988). El Tratado de la Unión Europea (1992).

Régimen previsto en el TUE: el principio de liberalización y sus límites. Precisiones aportadas por la jurisprudencia.

## PARTE II: LA POLÍTICA DE COMPETENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA

### Tema 7: Introducción y conceptos fundamentales

Objetivos y destinatarios del Derecho europeo de la competencia.

Concepto de empresa a efectos del Derecho de la competencia. Concepto de mercado relevante o mercado de referencia.

Fuentes del Derecho europeo de la competencia.

Ámbito de aplicación territorial del Derecho europeo de la competencia.

Relaciones entre el Derecho europeo de la competencia y los Derechos de la competencia de los Estados miembros. El criterio de la afectación del comercio entre Estados miembros.

### Tema 8: Les conductas de las que se ocupa el Derecho de la competencia

- Las conductas prohibidas:

a) Los acuerdos entre empresas restrictivos de la competencia (pactos colusorios): acuerdos, decisiones de asociaciones de empresas y prácticas concertadas. Ejemplos de acuerdos restrictivos. El régimen de exenciones.

b) El abuso de posición dominante: noción de posición de dominio. Noción de abuso.

El Reglamento de aplicación y procedimiento 1/2003, de 16 de diciembre de 2003. Principios esenciales.

- Las conductas sometidas a control:

a) el control de las operaciones de concentración: antecedentes. El Reglamento 139/2004: concentraciones de dimensión comunitaria, criterios para autorizar una operación de concentración y normas de procedimiento.

b) las ayudas de Estado a las empresas y su control por la Comisión Europea. Noción de ayuda. La notificación de los proyectos de ayuda y el procedimiento de control. La importancia de la obligación de restituir y recuperar las ayudas ilegalmente otorgadas.

## Metodología

Las clases teóricas se basarán en la explicación de los temas por parte del profesor.

La parte de trabajo en el aula se dedicará fundamentalmente a analizar y resolver casos de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, y a resolver casos prácticos. También se considerará trabajo en el aula el tiempo dedicado a comentarios y preguntas.

El *modus operandi* de los casos prácticos será el siguiente: el profesorado planteará un caso por escrito, que los estudiantes deberán resolver también por escrito, en el aula, durante un tiempo aproximado de una hora. Después de entregar los ejercicios escritos, se abrirá un debate en el que, a través de intervenciones orales, se discutirá sobre el caso y los criterios para solucionarlo.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
<b>Tipo: Dirigidas</b>			
Docencia teórica	22,5	0,9	6, 7, 8, 9, 12, 13, 14
Trabajo en el aula (discusión y resolución de prácticas, comentarios y preguntas)	22,5	0,9	1, 6, 3, 4, 5, 7, 8, 10, 11, 2, 12, 13, 14
<b>Tipo: Autónomas</b>			
Lectura de bibliografía, estudio y búsqueda de materiales	100	4	6, 7, 8, 9, 10, 13, 14

## Evaluación

### Evaluación

Se prevén tres actividades evaluables:

- 1) Primera actividad: resolución por escrito de un caso práctico que afecte a alguna o algunas de las libertades de circulación. Esta prueba supondrá el 40% de la calificación de la asignatura. Al iniciarse el curso se publicará en el campus virtual la fecha de realización de esta actividad.
- 2) Prueba o examen final: consistirá en la respuesta a dos preguntas de carácter teórico. Esta prueba supondrá el 50 % de la calificación. En consecuencia, cada una de las preguntas del examen supondrá un 25% de la calificación.
- 3) Participación en clase, fundamentalmente mediante la resolución por escrito de casos prácticos de ensayo y mediante intervenciones orales (10% de la calificación). Más que los resultados alcanzados en los casos de ensayo, en este apartado se valorará fundamentalmente la participación en las prácticas.

Las actividades 1) y 3) tendrán lugar a lo largo del curso. La fecha concreta de la actividad prevista en el apartado 1) se anunciará a principio de curso en el campus virtual. La actividad 2) se llevará a cabo en la fecha de examen fijada por la Facultad de Derecho.

Para superar la asignatura es necesario obtener como mínimo una nota media de 5 puntos sobre 10.

### Reevaluación

Los/as estudiantes que no hayan superado la evaluación podrán optar a la reevaluación. No es necesario haberse presentado previamente al examen final de evaluación para poder presentarse a la reevaluación. La prueba de reevaluación consistirá en la realización de un examen que incluirá los elementos siguientes: dos preguntas de tipo teórico y la resolución de un caso práctico. La nota final se obtendrá de la siguiente manera: cada una de las preguntas teóricas supondrá el 25 % de la nota. El caso práctico supondrá el 50 % restante.

El examen de reevaluación tendrá lugar en la fecha que fije la Facultad de Derecho.

Para superar la asignatura igualmente se requerirá obtener como mínimo una nota media de 5 puntos sobre 10.

Conforme a la normativa académica aplicable, existirá la posibilidad de revisión de examen, tanto en la evaluación ordinaria como en la reevaluación. Cuando se publiquen las calificaciones, se publicarán también la fecha, hora y lugar de la revisión de examen. Deberá transcurrir un tiempo mínimo de 24 horas entre la publicación de las notas y la revisión.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Caso práctico evaluable	40 % (4 puntos sobre 10)	1	0,04	1, 6, 3, 4, 7, 10, 11, 2, 12, 13, 14
Examen final	50 % (5 puntos sobre 10)	1	0,04	1, 6, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14
Participación en clase	10 % (1 punto sobre 10)	3	0,12	1, 6, 3, 4, 5, 14

## Bibliografía

### BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS DE INTERNET

#### BIBLIOGRAFÍA DE CARÁCTER INTRODUCTORIO

(de lectura obligatoria)

Abellán Honrubia, Victoira y Vilà Costa, Blanca (dirs.); Olesti Rayo, Andreu (coord..), *Lecciones de Derecho comunitario europeo*, Barcelona, Ariel, 2012, temas VIII a XI.

#### BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA RECOMENDADA

Autores varios: número monográfico de la *Revista Aranzadi de Unión Europea* (número 10, de octubre de 2012) dedicado a la conmemoración de los veinte años del mercado interior europeo.

Agencia de los Derechos Fundamentales de la UE / Consejo de Europa, *Manual de Derecho europeo sobre asilo, fronteras e inmigración*, Oficina de Publicaciones Oficiales de la UE, Luxemburgo, 2014.

Barnard, Catherine, *The Substantive Law of the EU: The Four Freedoms*, Oxford University Press, 5<sup>a</sup> ed., 2016.

Beneyto Pérez, José M<sup>a</sup> (dir.), Maillo González-Orús, Jerónimo, Becerril Atienza, Brelén (coords.), *Tratado de Derecho y políticas de la Unión Europea (tomo VI: mercado único europeo y unión económica y monetaria)*, Aranzadi, 2014.

Beneyto, José M<sup>a</sup> y Maillo, Jerónimo (dirs.), Corti, J., Milla, P. (coords.), *Fostering Growth in Europe: Reinforcing the Internal Market*, Madrid, CEU ediciones, 2014.

De Grove-Valdeyron, Nathalie, *Droit du marché intérieur européen*, Paris, LGDJ, 5<sup>a</sup> ed., 2017.

Dirección General de Empresa e Industria, Comisión de la UE, *Libre circulación de mercancías. Guía para la aplicación de las disposiciones del tratado que rigen la libre circulación de mercancías*, Luxemburgo, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2010 (accesible a través de Internet).

Dubois, Louis y Blumann, Claude, *Droit matériel de l'Union Européenne*, Paris, Montchrestien, 7<sup>a</sup> ed., 2015.

Fernández Navarrete, Donato, *Fundamentos económicos y políticas de la UE*, Madrid, Delta, 2014.

García Cruces, José Antonio (dir.), *Tratado de Derecho de la competencia y de la publicidad*, tomo I, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

García Murcia, Joaquín (dir.), *Libertad de circulación y derechos de protección social en la Unión Europea*, Lisboa, Jurvá editorial, 2016.

Grynfogel, Catherine, *Droit européen de la concurrence*, Paris, LGDJ, 2016.

Gutiérrez Velasco, Íñigo (coord.), *El Tribunal de Justicia de la UE ante el espejo del Derecho social*, Valencia, tirant lo Blanch, 2017.

Kaupa, Clemens, *The Pluralist Character of the European Economic Constitution*, Hart Publishing, 2016.

López Escudero, Manuel y Martín y Pérez de Nanclares, José (coords.), *Derecho comunitario material*, Madrid, McGraw-Hill, 2000.

Martos García, Juan Jesús, "Las exacciones de efecto equivalente a los derechos de aduana en la Unión europea. Análisis jurisprudencial", *Crónica Tributaria*, núm. 144, 2012, pp. 55-87.

Oliva, Anne Marie, *Leçons de droit matériel de l'Union Européenne*, Paris, Ellipses, 2013.

Pérez de las Heras, Beatriz, *El mercado interior europeo. Las libertades económicas: mercancías, personas, servicios y capitales*, Universidad de Deusto, 2<sup>a</sup> ed., 2008.

Reich, Norbert y otros, *Understanding EU Internal Market Law*, Intersentia, 3<sup>a</sup> ed., 2015.

Sánchez, Víctor M<sup>a</sup>. (dir.), *Derecho de la Unión Europea*, Barcelona, Huygens, 2010 (temas 6 y 23 a 26).

Signes de Mesa, Juan Ignacio, Fernández Torres, Isabel, Fuentes Naharro, Mónica, *Derecho de la competencia*, Cizur Menor (Navarra), Civitas / Thomson-Reuters, 2013.

Verschueren, Herwig (ed.), *Residence, Employment and Social Rights of Mobile Persons. On How EU Defines Where They Belong*, Intersentia, 2016.

#### REVISTAS ESPECIALIZADAS

*Cahiers de Droit Européen*

*Civitas. Revista Española de Derecho Europeo*

*Common Market Law Review*

*Cuadernos Europeos de Deusto*

*European Law Review*

*Gaceta Jurídica de la Unión Europea y de la Competencia*

*Europe*

*Noticias de la Unión Europea (anteriormente Noticias CEE)*

*Revista Aranzadi de Unión Europea*

*Revista de Derecho Comunitario Europeo (anteriormente Revista de Instituciones Europeas)*

*Revista de Derecho de la Unión Europea*

*Revista de Estudios Europeos*

*Revista Electrónica de Estudios Internacionales*

*Revista Española de Derecho Europeo*

*Revista General de Derecho Europeo* (portal jurídico "iustel", en <http://www.iustel.com>)

*Revista Jurídica La Ley* (suplemento "Unión Europea", de aparición mensual)

*Revue du Droit de l'Union Européenne* (anteriormente *Revue du Marché Unique Européen*)

*Revue du Marché Commun et de l'Union Européenne* (anteriormente *Revue du Marché Commun*)

*Revue Trimestrielle de Droit Européen*

## SITIOS DE INTERNET DE INTERÉS

- Unión Europea:

<http://www.europa.eu/>

- Derecho y procedimientos legislativos en la UE (página EUR-Lex):

eur-lex.europa.eu/homepage.html

- Tribunal de Justicia de la Unión Europea:

<http://curia.europa.eu/>

- Web sobre temas diversos acerca de la UE:

[europa.eu/european-union/topics\\_es.htm](http://europa.eu/european-union/topics_es.htm)

En particular, pueden interesar las entradas siguientes: "Ciudadanía de la UE", "Competencia", "Consumidores" y "Mercado único".

- Red SOLVIT:

<http://ec.europa.eu/solvit/index.htm>